# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1757

**VISTO:**

La ciudad de Totoras que se encuentra transitando el año en el que se cumplen 150 años de su fundación y cuenta con una serie de edificios públicos que forman parte del patrimonio urbano y social de la comunidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario que dichos edificios presenten sus fachadas en condiciones adecuadas, acordes a la importancia estética y simbólica que representa este aniversario histórico para la ciudad

Que el Municipio está llevando adelante diversos eventos en el marco de los festejos por los 150 años de Totoras

Que entre los edificios públicos mencionados se encuentran:

- el inmueble donde funciona la Comisaría local, y

- el edificio donde prestan funciones el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas y el Registro Civil

Que dichos edificios requieren tareas de refacción y pintura en sus frentes, lo cual no implicaría una gran erogación económica para el Municipio

Que esta intervención permitiría además generar trabajo local e impulsar mejoras sin depender de gestiones provinciales que podrían demorar por cuestiones burocráticas

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1°).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Obras Públicas, su encargado Sr. Roberto Biagi, proceda al reacondicionamiento y puesta en valor de las fachadas de los edificios públicos donde funcionan la Comisaría local y el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas / Registro Civil.

**ARTÍCULO 2°).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de Junio del año dos mil veinticinco.-